

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales por la Universidad de Jaén

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315445
Denominación del Título	Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	1/14
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa. No obstante, hay información que proporciona la web de título y otra que se obtiene a través de la del Centro de Estudios de Posgrado, del que depende este Máster.

Se detectan deficiencias en la publicación de los resultados de la satisfacción y de transparencia del título. El título publica información del resultado de satisfacción de estudiantado y PDI, pero no de personal de apoyo, egresados y empleadores. No obstante, en el autoinforme se señala que hasta la fecha no contaban con ningún mecanismo por parte de la Universidad para realizar encuestas de satisfacción a estos dos colectivos, por lo que en reunión de la Comisión de Coordinación Académica (CCA el 5 de diciembre de 2022) se decidió diseñar dos formularios de Google Form, uno destinado a los egresados de las dos últimas promociones y otro destinado a los empleadores de esos egresados, formularios que se enviarán a final de curso a esos dos colectivos para que los respondan. No se aportan evidencias sobre el resultado.

En el título se accede fácilmente al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora. El título cuenta con una Comisión de Coordinación Académica propia, mientras que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, es la del de Estudios de Posgrado, al que este Máster pertenece.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción medio: por lo que respecta a la web, el estudiantado muestra una satisfacción de 4,07, si bien se desconoce el total de estudiantes que deberían de haber contestado (lo han hecho 32); por lo que respecta al profesorado su valoración es de 4.60 (han respondido 20, pero se desconoce el total). Existen asimismo otros procedimientos de difusión del título como las campañas de promoción de los Másteres de la UJA, la página de Facebook del Departamento de Filología Española de la UJA, el tríptico divulgativo y desde el curso 2015-2016 la Coordinación del Máster envía información del título a la plataforma académica y divulgativa de Infoling. En este sentido, los estudiantes valoran con un 3 la información en las redes sociales y con un 4 la información proporcionada a través del correo electrónico. Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables, preocupados todavía por subsanar las carencias existentes.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar los resultados de satisfacción de personal de apoyo, egresados y empleadores

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado y profesorado con la información pública disponible (IPD).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	2/14
			

Justificación

El título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad. En este caso se trata del Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, cuya comisión está compuesta por el Director/a del Centro, que actuará como Presidente/a, un/a coordinador/a representante por cada una de las áreas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) del CEP-UJA, un representante del sector de los/as estudiantes, un/a representante del PAS, un/a miembro de la Unidad de Calidad de la Universidad, y dos representantes de egresados/as (con voz, pero sin voto). Actuará como Secretario/a uno/a de sus miembros elegido por la misma Comisión. En la web se recogen las sesiones llevadas a cabo por dicha comisión, tanto ordinarias como extraordinarias.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de los grupos de interés. De hecho, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título, por lo que entre los materiales de la página web, se incluye, de manera pública y accesible, el plan de mejora para cada uno de los títulos que dependen del Centro de Posgrado.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial, para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Según se indica en el autoinforme, el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén lidera un proyecto de optimización del sistema de encuestas de la UJA, que permite, entre otras cosas, incorporar las recomendaciones vertidas por los paneles de expertos en los informes de evaluación externa. Del mismo modo, desde la Comisión Académica se han puesto en marcha mecanismos para incrementar la participación en las encuestas, así como para potenciar el uso de otras herramientas alternativas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés. Las encuestas realizadas disponen de un informe técnico-estadístico que informa sobre el diseño muestral (número de encuestas enviadas, nº óptimo de encuestas cumplimentadas, nº de encuestas recibidas, tasa de respuesta sobre el nº total de encuestas enviadas y tasa de respuesta sobre el nº óptimo), aspecto del que se presentan evidencias.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. En este sentido, la CCA del título asume las gestiones destinadas a supervisar la aplicación de todos los procedimientos de control y mejora de la calidad del Máster mediante el establecimiento de los planes de mejora.

De momento, como se indicó en el criterio 1, no se garantiza la recogida de información de todos los grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de todos los grupos de interés (incluyendo empleadores y PAS).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	3/14
			

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente las modificaciones del Plan de Estudios. Las primeras, aprobadas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento con fecha de 17/11/2017, consistieron en cambios en la redacción de las competencias específicas con su correspondiente actualización del plan de estudios para cada una de las asignaturas donde son adquiridas. Asimismo, se llevó a cabo una segunda modificación aprobada por la misma agencia el 29/04/2021. En este caso las modificaciones son de más calado: además de una reducción del número de plazas ofertadas de 75 a 55, otras se refieren a una modificación de distribución de créditos en las materias obligatorias (de 20 a 24), en las optativas (de 20 a 24) y en el TFM (de 20 a 12); la inclusión de cinco nuevas asignaturas, una obligatoria y 4 optativas, entre las que se encuentra la de Prácticas externas; se actualizan los sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso; se incluye el requisito, en el caso de alumnado extranjero procedente de entornos no hispanohablantes, de acreditación oficial de un nivel C1 de español; se ha actualizado la normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos para ajustarla a la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Jaén. Todo ello repercute en la Planificación de la Enseñanza, el Personal académico y de apoyo y los recursos materiales y servicios.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de la Memoria verificada y la modificada, donde el tipo de enseñanza prevista es semipresencial, con asignaturas virtuales y otras presenciales.

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente, y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Son comunes a toda la Universidad de Jaén.

Los procesos de gestión de los TFM resultan sustancialmente adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Existe una "Normativa de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros Trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén" y, por lo que refiere al máster, en la asignación de líneas y tutores de TFM, la CCA respeta las preferencias de líneas indicadas por el alumnado en su solicitud. Únicamente cuando se ha dado el caso de que algún estudiante no ha entregado la solicitud cumplimentada, entonces se ha realizado de oficio la asignación de línea y tutor, siempre dentro de las líneas correspondientes a la especialidad cursada por el estudiante. Por otro lado, existe una guía docente del TFM y un proceso según el cual, en la materia común, de carácter virtual, "Elaboración de Trabajos Académicos" (4 ECTS) se especifican todos los aspectos concernientes al formato, modo de citación, estructura, entre otros, del TFM. De igual modo, una de las prácticas requeridas es la elaboración de un índice completo del trabajo académico en cuestión, hecho que facilita la estructuración del TFM. La presente materia se imparte hacia finales de noviembre - comienzos de diciembre. Para ese momento, el alumnado conoce a la persona encargada de dirigir su TFM (ya asignada en octubre), por lo que es posible establecer lazos de contacto iniciales para el correcto desarrollo de estas tareas. Los estudiantes tienen hasta el 31 de enero para entregar a la Coordinación del Máster el documento de plan de trabajo (actualizado cada año) en el que se solicitan, con el visto bueno de la persona que tutoriza el trabajo, los datos básicos que requiere cualquier trabajo de investigación para su correcta ejecución (título, objetivos, estructura, cronograma, bibliografía básica).

El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 55, y se ajusta a lo establecido en la Memoria modificada en 2021. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. Para el caso de que la demanda de matrícula sea superior al número de plazas ofertadas, se establecen unos criterios claros de prioridad. En el caso de que la demanda en una especialidad no agote la oferta, las plazas sobrantes se distribuyen equitativamente en la oferta de las especialidades restantes.

Para acceder al programa y matricularse, aquellos estudiantes que no tengan el español como lengua materna, deben acreditar un nivel C1 en Lengua Española (Instituto Cervantes o títulos homologados). En el proceso de selección de los estudiantes de nuevo ingreso, prácticamente automatizado por parte de la Junta de Andalucía, el coordinador del Máster tiene acceso a la documentación presentada por las personas interesadas en matricularse

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	4/14
			

en el programa. Es en ese momento cuando el coordinador confirma y ratifica, a través de la plataforma virtual correspondiente (DUA, gestión de másteres), que los estudiantes disponen del nivel de idiomas requerido por la institución.

El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación. Carece de pruebas de admisión.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación: existe una Comisión de Coordinación Académica del Máster que se ocupa de las funciones de coordinación y organización de las enseñanzas del Máster. Asimismo, para garantizar la coordinación dentro de cada asignatura, existe la figura del coordinador de asignatura, que es asumida siempre por un profesor de la Universidad de Jaén. Cuando la asignatura es impartida en su totalidad por un docente externo, las funciones correspondientes al coordinador de la asignatura recaen en la coordinación del máster. Igualmente, para garantizar la coordinación entre asignaturas y entre módulos existe la figura de coordinador de módulo y de especialidad. Existen evidencias de una coordinación efectiva, si nos atenemos a las encuestas de satisfacción del alumnado. El ítem "Coordinación de módulos a lo largo del Máster", es valorado con un 3.25 (sobre 5); "Coordinación entre los contenidos de las materias/asignaturas de un mismo módulo": 3.31.

En este Máster existe un Programa de Doble Título (PDT) que permite a los estudiantes de UniTrento conseguir dos títulos: El de "Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones profesionales" de la UJA y el título de Máster "Laurea magistrale in Letterature euroamericane, traduzione e critica letteraria, LM-37" de UniTrento. Se fija un máximo de 2 estudiantes por cada curso académico para cada universidad.

Asimismo, existe el Doble Máster en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Lengua y Literatura)) MFPEs.

Se demuestra de manera manifiesta niveles de coordinación que exceden el estándar de coordinación del resto de los Títulos. También se demuestra de manera fehaciente la homogeneidad de competencias adquiridas y resultados de aprendizaje alcanzados por ambos Títulos.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la memoria modificada, la información existente en el Apartado 6: Anexo 1 sobre el profesorado contiene el del Máster en Psicología General Sanitaria. No obstante, en la memoria se indica que el 100% del profesorado es doctor, de los cuales se corresponden con la Universidad de Jaén las figuras de Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Universidad y Ayudante Doctor; entre ellos imparten un 61,3% de la docencia. De otros centros, hay un total de 10 profesores, de los que 1 es catedrático, 4 titulares, 1 asociado, 3 ayudantes doctores y 1 otro personal funcionario.

En el autoinforme se señala que gran parte de la carga docente del Máster recae sobre las áreas del Departamento de Filología Española de la Universidad de Jaén, y en total hay 20 profesores: Catedrático de Universidad: 5; Titular de Universidad: 11; Profesor Contratado doctor: 2; Profesor Ayudante Doctor: 2. Por su parte, de profesorado Externo hay 12 docentes, de los cuales: Catedrático de Universidad: 1; Profesor Titular de Universidad: 6; Profesor Contratado Doctor: 1; Profesor Ayudante Doctor: 2; Profesor Asociado: 1; Otro profesorado: 1.

Se aporta toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio. De hecho, en las guías docentes se refleja que en la mayoría de las asignaturas del Máster participan dos profesores, normalmente uno perteneciente a la Universidad de Jaén y uno externo. El título analiza la información indicando que para garantizar la coordinación

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	5/14
			

dentro de cada asignatura, la figura de responsable de asignatura es asumida siempre por un profesor de la Universidad de Jaén

El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. Las áreas del Departamento de Filología Española de la Universidad de Jaén cuentan con suficiente disponibilidad para atender dicha docencia: son 28 profesores (12 mujeres y 16 hombres). El título analiza la información señalando que, además de los profesores de la Universidad de Jaén, cuenta con la participación de diversos profesores externos, procedentes de distintas universidades nacionales y extranjeras, así como del Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada y de centros de Enseñanza Secundaria. Se trata de especialistas en los distintos ámbitos abarcados en el Máster, cuya participación garantiza la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título. En este sentido señala que se ha puesto en marcha el proceso de evaluación específico de esta universidad, basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA. Mediante este procedimiento no se evalúa a todo el profesorado, sino a quienes lo solicitan. En el autoinforme se señala que en relación con la evaluación y calidad de la docencia impartida por el profesorado implicado en el Máster, los resultados muestran que el 83,8% de los profesores han obtenido valoraciones positivas de su actividad docente. Las evaluaciones se han realizado en su mayoría mediante el programa DOCENTIA, cuyo objetivo es garantizar la capacitación y competencia del profesorado universitario, y favorecer su desarrollo profesional, su reconocimiento y su mejora.

Con respecto a la adecuación de la actividad docente el alumnado la valora con un 3.29 (solo 32 participantes).

El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, el cual, en el curso 2021-22, de un total de 17 profesores, solo han llevado a cabo un total de 3 cursos. Sin embargo, se ofrece una información detallada sobre cada profesor en donde se recogen aspectos de experiencia docente: se ha diseñado un formulario (Google Form) que ha sido distribuido entre los 31 docentes que imparten la titulación, en el que se incluyen preguntas relacionadas, por un lado, con la experiencia docente del profesorado y su adecuación a la modalidad de enseñanza virtual (años de docencia universitaria, quinquenios, docencia virtual impartida, docencia virtual cursada, formación en docencia virtual recibida, evaluación positiva de la actividad docente y participación en proyectos de innovación docente, así como investigadora). Por su parte, en el autoinforme se destaca la necesidad del desarrollo e implementación de metodologías innovadoras que potencien las capacidades y habilidades de los docentes, para crear espacios de enseñanza alejados de los modelos tradicionales. En este sentido, el 96% del profesorado del Máster ha participado en proyectos de innovación docente (en total, 128) y, a pesar de que muchos se han contextualizado en titulaciones de Grado, algunos abordan cuestiones que pueden extrapolarse y aplicarse al modelo docente del Máster; por ejemplo, el factor intercultural en la enseñanza de lenguas extranjeras, la creación de materiales interactivos, la explotación de plataformas de aprendizaje en línea, la enseñanza de la lengua y la lingüística en la era digital, entre otras. En el autoinforme no se establecen acciones de mejora.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFM. Así, indica que los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el trabajo fin de Máster están recogidos en el artículo 5 de la Normativa de trabajos fin de título (TFT) de la Universidad de Jaén. Asimismo, el artículo 4 hace referencia al profesorado que tutoriza y supervisa los TFM. Tal como se indica en el documento de Normas de presentación del Trabajo Fin de Máster, en septiembre de cada curso académico se publica en la página web del máster y en el espacio propio de PLATEA la oferta de líneas y de profesorado para tutorizar TFM, tras su aprobación por la CCA. Las líneas ofertadas están vinculadas tanto con las asignaturas del módulo común como con las asignaturas de las tres especialidades del Máster, así como con los ámbitos de especialización del profesorado. Todo el profesorado del programa puede participar en la tutorización de TFM, hasta un máximo de tres TFM por docente y curso académico, salvo que algún docente manifieste su voluntad de superar dicha cifra. También pueden dirigir TFM otros profesores del Departamento de Filología Española de la Universidad de Jaén que no imparten docencia en el

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	6/14
			

Máster. Hay que resaltar el hecho de que el profesorado tutoriza TFM siempre en las líneas que se ajustan a su campo de especialización docente e investigador. En el proceso de asignación de líneas y tutores de TFM, la CCA respeta las preferencias de líneas indicadas por el alumnado en su solicitud. Se establecen y se hacen públicos y, de manera detallada, cada uno de los criterios de asignaciones de los TFMs.

No se dispone de evidencias sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, si bien constituye un aspecto muy bien valorado por el alumnado. En concreto, la labor del tutor interno de la UJA (4.3), así como la del tutor externo (4.57). Se contempla la posibilidad de realizar también "Prácticas de Empresa Extracurriculares". El Máster cuenta con un documento sobre Prácticas Externas Curriculares (40 horas / 4 ECTS), donde se detallan los aspectos de su funcionamiento. El título analiza el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y virtual y se considera adecuada. De hecho, como se indica en el autoinforme, el perfil del profesorado y su experiencia docente en la modalidad virtual es adecuado. Así, cabe señalar, por una parte, que el 67,7% de los docentes del Máster han impartido materias en esta modalidad en otras titulaciones de Máster; la mayoría de ellas relacionadas con la enseñanza del español como lengua extranjera. Asimismo, el 32,2% de los profesores han cursado titulaciones impartidas en modalidad virtual (Grado y Máster). Por otra parte, el 77,4% del profesorado ha realizado cursos de formación y especialización en distintos aspectos que afectan a la calidad de la docencia virtual: creación de materiales, utilización de aulas virtuales, diseño de herramientas para la evaluación no presencial, metodologías aplicadas a la enseñanza no presencial, seguimiento y tutorización virtual, entre otros.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo: en la encuesta del curso 2021-22, a la pregunta "La labor del profesorado del Máster", se la valora con 2.38, siendo el porcentaje de encuestas recogidas sobre alumnos del máster de un 26,61 % (29 / 109). No se pregunta expresamente sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado con el desarrollo del programa formativo, alcanzando un 4.59 (con una participación del 78,57%, 22 de 28). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes destacan la alta participación de este colectivo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información sobre la adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas

Se debe analizar el bajo grado de satisfacción del alumnado con la labor del profesorado

Se debe incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que se incentive la participación del profesorado en cursos de formación

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo, tanto en la parte presencial como virtual. Para la primera, el aula está bien equipada, aunque solo se utiliza para una parte de las materias optativas de las especialidades de Estudios lingüísticos y Estudios literarios. Por lo que atañe al

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	7/14
			

Módulo I: Fundamentos Teórico-Metodológicos, es de carácter totalmente virtual (asignaturas obligatorias, 24 ECTS). En este caso, así como otras asignaturas optativas de carácter virtual, el Máster cuenta con una red interna que dota a los estudiantes de una plataforma de apoyo a la docencia (PLATEA), correo electrónico, aviso a móviles. Especialmente en el módulo virtual, así como en las asignaturas virtuales que se imparten en los módulos presenciales, el profesorado ha empleado alguno de los recursos que proporciona la plataforma. Asimismo, cabe destacar la Biblioteca general, con hemeroteca, salas de estudio, servicio de préstamo de portátiles, etc. El título dispone de la información, y analiza sus posibilidades como es el caso de la necesidad en determinados momentos de espacios más amplios. En ese caso, la gestión de las infraestructuras y de otros recursos se realiza de manera centralizada en la Universidad de Jaén, dependiendo respectivamente del Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-alto a las preguntas sobre infraestructuras: aulas de teoría, de informática, laboratorios, aulas específicas, las valoran con un 4; no obstante, de 32 estudiantes, 24 afirman no haberlas utilizado. Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles El PDI muestra un nivel de satisfacción alto. Con respecto al equipamiento de las aulas disponibles para el Máster, es valorado con un 4.72; por lo que atañe a las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Máster, la valoración es de 4.70. A diferencia de lo que ocurría con el alumnado, la encuesta se ha llevado a cabo sobre un total de 20 profesores, de los que se ha obtenido un 100% de participación. Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables.

El título cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. En realidad, el título cuenta con destinos adecuados a la tipología de la titulación: además de los programas de movilidad y de las becas y ayudas de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la Universidad de Jaén se ofrecen ayudas específicas y de movilidad, programas de desarrollo de competencias lingüísticas y oportunidades de intercambio cultural.

Existe un convenio con la Universidad de Trento (Italia) que permite a estudiantes de Máster hacer la movilidad correspondiente. El Programa de Doble Título (PDT) permite a los estudiantes de UniTrento conseguir: el título de "Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones profesionales" de la UJA y el título de Máster "Laurea magistrale in Letterature euroamericane, traduzione e critica letteraria, LM-37". Se fija un máximo de 2 estudiantes por cada curso académico para cada universidad, cuya selección se basa en el historial académico, el CV, la motivación, la habilidad lingüística y otros requisitos determinados por la Universidad de origen con el acuerdo del Comité Bilateral; asimismo los estudiantes seleccionados serán evaluados por la institución de destino. La admisión al doble título y programa de intercambio está condicionada a alcanzar el mínimo de los requisitos del acuerdo. Existen mecanismo que garantizan la transparencia de la convalidación y se asegura de que el estudiante la conozca antes de hacer la movilidad. El PICEO conduce a la obtención de dos Títulos, uno por cada Universidad, tras la finalización con éxito del plan de estudios y la defensa del Trabajo Fin de Máster. Se recomienda que el diploma muestre la participación del estudiante en el programa conjunto, así como que el Trabajo Fin de Máster sea cotutelado por tutores académicos de las dos instituciones; será escrito y defendido en la UJA. Se recomienda que el tribunal del Trabajo Fin de Máster incluya un miembro de cada institución que pueda unirse al comité de forma telemática.

Al tratarse de un Máster semipresencial, no se recogen expedientes de estudiantes que hayan llevado a cabo programas de movilidad.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado en relación con los intercambios. Los profesores muestran un nivel de satisfacción alto, con la oferta de programas de movilidad: un 4.18, aunque un 90,91% muestran su satisfacción, un 9,09% se muestran insatisfechos. Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables.

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	8/14
			

El título cuenta con un número adecuado de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas. Estas están insertas en el Módulo II, en la especialidad en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, pero se han implementado por primera vez en el curso 2021-2022. Se ofrecen dos opciones para la obtención de los créditos que se corresponden con la consecución de las Prácticas (4 ECTS / 40 horas): el reconocimiento/convalidación de los créditos a partir de la experiencia laboral previa relacionada; o bien la realización de las prácticas en un centro externo. A lo largo del curso 2021-2022, de 48 estudiantes matriculados, 10 convalidaron sus prácticas con experiencia previa en centros académicos varios, lo equivale a casi un 19% del estudiantado. Asimismo, 6 estudiantes constan como no presentados, lo que supone un 12,5% de tasa de no presentados (total de convalidaciones y no presentados: 21,5% del alumnado). El 68,5% restante de los estudiantes matriculados en las Prácticas (32 estudiantes) realizaron sus prácticas, bien en centros con convenios ya fijados con la Universidad de Jaén, bien en nuevos centros con los que se establecieron convenios.

Existen procedimientos para revisar y actualizar los convenios, para la asignación de las prácticas externas y la designación y coordinación de los tutores externos. Sin embargo, no se analiza si el número de tutores internos es adecuado.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción global medio-alto: un 4 sobre 5. Son más altas las puntuaciones de la labor llevada por el tutor de la UJA (4,3 de 5), así como por el tutor externo (4,57 de 5). La adecuación de las prácticas al máster es valorada con un 3.78; la formación recibida en la Universidad para realizar las tareas demandadas por la empresa/institución, con un 3.43; el aprendizaje adquirido en las prácticas, 4.22; siendo el mayor descontento en la oferta de prácticas de empresa/externas, valorada con 2.65. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, que consideran que tan solo se ha tenido un curso académico para poder llevar a cabo los convenios mínimos necesarios para esta materia.

El título no dispone de indicadores válidos de satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas externas, ya que no se han extraer al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida y garantizar la confidencialidad: de 13 encuestas solo 1 fue respondida (7.69%). En cambio, el profesorado general del título valora las prácticas externas del máster con un 4.46, con un 100% de participación.

El título cuenta con personal de apoyo suficiente, aunque sería conveniente incrementar su número en relación con las funciones a realizar. De hecho, cada departamento de la Universidad de Jaén cuenta con un administrativo de apoyo que responde a todas las necesidades de gestión, y, por tanto, ayuda a la coordinación del Máster. Asimismo, cuenta también con un becario de apoyo que colabora en las tareas de actualización de las materias a través de la plataforma virtual, en la atención al profesorado para cuestiones técnicas, en la ayuda al alumnado, etc. Esta figura está asociada a las becas Ícaro de la UJA, por lo que no se trata de un contrato estable y su duración es solo de 6 meses. Cuando el becario alcanza las competencias necesarias, es reemplazado por otra persona novel, lo que no es adecuado para el apoyo real al título.

El título no dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo es encuestado de modo general, que engloba todo el PAS de la UJA. Su nivel de satisfacción es medio, cuando se refieren a su nivel general de satisfacción, valorado con un 3.64; el porcentaje de satisfacción es de un 86,33% y el de insatisfacción del 13,67%, de un total de 256 respuestas, que suponen un 63,05% de participación.

El título cuenta con los recursos adecuados para la impartición de docencia híbrida y dispone de personal técnico becado, por lo que es insuficiente y no el más adecuado, ya que cambia cada 6 meses. Existen procedimientos que permiten una adecuada tutorización, seguimiento y evaluación del estudiantado, a través de la plataforma de apoyo a la docencia (PLATEA), especialmente en el módulo virtual, así como en las asignaturas virtuales que se imparten en los módulos presenciales; el profesorado está familiarizado con la docencia virtual.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la docencia no presencial recibida. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio: la satisfacción con la docencia Virtual (PLATEA), es valorada con un 3.84, con un 43.24% de participación, 32 respuestas sobre 74 matriculados. Con ese mismo porcentaje, la

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	9/14
			

Universidad Virtual se valora con un 3.91/5 Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables El título no dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con la docencia no presencial recibida. El profesorado muestra un nivel de satisfacción alto con el máster: 4.60, pero no se diferencia la docencia presencial de la virtual. Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad
- Se recomienda incentivar la participación de los tutores externos en las encuestas de satisfacción sobre las prácticas
- Se recomienda dotar de un contrato estable a los técnicos de ayuda al Máster, y no de becas de 6 meses de duración
- Se recomienda encuestar al PAS que tiene que ver con el título, y analizar sus respuestas
- Se recomienda encuestar al PDI sobre su satisfacción con la docencia virtual

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. Así se puede comprobar en las competencias generales, transversales y específicas del título y los criterios de acceso y admisión, en los que cuando la demanda sea superior al número de plazas ofertadas, se establecen unos criterios claros. Aquellos estudiantes que no tengan el Español como lengua materna, deberán acreditar un nivel C1 en Lengua Española (Instituto Cervantes o títulos homologados).

Asimismo, se ha recabado información acerca de si la formación que se ha recibido en el Máster se ajusta a la expectativa laboral de los egresados. Los resultados arrojan un 47.8 % para el "no" y un 52.2 % para el "sí".

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías, accesibles en la web, y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título. Los TFMs y prácticas externas se detallan en sus propias guías, en las que el coordinador del Máster es el profesor responsable, especificando criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la homogeneidad en el proceso.

La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y suficientes para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo. Así, en la memoria modificada se esperaba una Tasa de rendimiento: 85%; Tasa de graduación: 85%; Tasa de abandono: 15%; Tasa de eficiencia: 85%. En los resultados del curso 2021-22, solo se aportan datos de la tasa de rendimiento, de 88,61%, la tasa de eficiencia de 92,63%, por encima de las expectativas señaladas en la memoria modificada (2021) y la tasa de éxito, que fue muy elevada: 97,79%. En las restantes tasas, los datos corresponden al curso 2020-21 y son las siguientes: la tasa de graduación experimentó un descenso significativo hasta el 68,57%, en tanto que la tasa de abandono fue del 15,71%, ligeramente superior a lo esperable. Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados, y en el caso de las desviaciones de lo esperable, se ponen en relación con las dificultades experimentadas por el alumnado para seguir el Máster durante la pandemia. Se proponen esperar a los resultados del curso 2021-22, para ver si ha sido un descenso puntual o si se mantiene en el tiempo, lo que haría necesario implementar acciones de mejora.

En el autoinforme se indica que en el Doble Máster en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	10/14
			

Profesionales y MFPEs, los resultados académicos presentan unas tasas sensiblemente mejores de lo indicado en la memoria. Así, para el curso 2021-2022 la tasa de rendimiento fue de 94.05%, mientras que la tasa de éxito fue de 98.75% y la tasa de eficiencia fue del 96.58%. Por su parte, la tasa de graduación y la tasa de abandono fueron, respectivamente, del 100% y del 0% para el curso 2019-2020.

Por lo que respecta al análisis individualizado de cada asignatura, se analizan, en primer lugar, las tasas según sea modalidad presencial o virtual. Por lo que respecta a la tasa media de rendimiento, en el curso 2021-2022 en las asignaturas virtuales fue de 89.58%, por encima de lo indicado en la memoria (85%); en cambio, en las asignaturas presenciales fue del 46.29%. Igualmente existe una diferencia significativa entre la tasa media de no presentados de la modalidad virtual, que en el curso 2021-2022 fue de 9.21%, muy por debajo del 15% indicado en la memoria, y la tasa media de no presentados de las asignaturas presenciales, que fue de 53.70%. Las asignaturas presenciales se ofertan también en el Doble Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales y MFPEs, cuyas tasas no se recogen en los datos de este título, y que resultaban más elevadas. Asimismo, son asignaturas en las que se matriculan pocos estudiantes, por lo que si alguno no se presenta, la tasa de rendimiento baja enormemente, y de no presentados se eleva mucho. Además, en ocasiones los estudiantes se matriculan en asignaturas presenciales porque en el momento de realizar la matrícula no están trabajando, pero a lo largo del curso son llamados para realizar trabajos que le impiden la asistencia. Finalmente, algunos de los estudiantes simultanean los estudios con otro tipo de actividades (académicas y/o laborales), lo que les dificulta presentarse a determinadas materias presenciales.

Por último, con respecto a la tasa de rendimiento por asignaturas, oscila entre cifras que se encuentran por encima del 85% en el caso de las asignaturas virtuales y cifras que quedan por debajo de ese 85% en el caso de las asignaturas presenciales. En el caso de las asignaturas virtuales "entre las que se encuentran todas las asignaturas obligatorias (OB), así como las asignaturas optativas pertenecientes a la Especialidad de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (OP)", la tasa de rendimiento es muy satisfactoria, superando, en todos los casos el 85% previsto en la memoria modificada en 2021.

Ello también se puede aplicar a los TFM, cuya calificación final viene determinada en un 80% por la calificación que el tribunal otorga por la defensa del TFM y en un 20% por la calificación otorgada por el tutor del TFM. Su tasa de rendimiento, en el curso 2021-2022, fue de 97,22%, lo que pone de manifiesto que un porcentaje muy elevado del alumnado que se matricula en el TFM en un curso académico aprueba la materia en ese mismo curso.

En relación con las prácticas externas, que forman parte de la Especialidad de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, cabe destacar que su tasa de rendimiento y su tasa de éxito en el curso 2021-2022 fue en ambos casos del 100%. La calificación obtenida por la mayor parte del alumnado fue de Sobresaliente (30), seguida en la distancia por la calificación de Notable (7) y de Aprobado (1).

El título no dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, pero sí con el desarrollo del programa formativo. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio: 3,38 sobre 5, aunque hay que señalar que la desviación típica es elevada (1,04). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes indican que se han puesto en marcha mecanismos para incrementar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción; en concreto, desde la CCA del Máster se aprobó una acción ya implementada en el curso 2021-2022 que consiste en llevar a cabo una reunión virtual hacia finales del segundo cuatrimestre (que coincide con el periodo de ejecución de las encuestas del alumnado) con la finalidad de hacer una puesta en común sobre el desarrollo del curso, al tiempo que se solicita, en ese mismo momento, la implementación de las encuestas de satisfacción; dicha acción ha resultado relativamente exitosa, pues de las 42 encuestas necesarias se han recogido 32. El aspecto mejor valorado por el alumnado son las prácticas externas, en concreto, la labor del tutor interno de la UJA (4.3), así como la del tutor externo (4.57).

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	11/14
			

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica que cubre algunos de los aspectos necesarios. No existe una planificación adecuada o esta abarca tan solo algunos de los aspectos necesarios.

De hecho, en el autoinforme se señala que el Máster cuenta con la orientación ofrecida por la coordinación académica, así como por los coordinadores de módulo, por los profesores de las asignaturas y por los tutores del TFM. La tutorización se realiza fundamentalmente en línea (correo electrónico o docencia virtual) o por teléfono, aunque en algunos casos también se lleva a cabo presencialmente en los despachos de los profesores. Derivado del escenario virtual por la pandemia de la COVID19, se emplea la plataforma de videoconferencia Google MEET para una comunicación inmediata y fluida entre el profesorado y el alumnado del Máster. Sin embargo, no existe una planificación de la orientación académica ni profesional, a pesar de que el Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Estudios de Posgrado, en el punto 4.3 se recoge la orientación académica y profesional al estudiantado, y en la web del Máster existe un apartado dedicado a salidas profesionales.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional. Con respecto a la orientación académica, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio, valorando la pregunta, "la información proporcionada por la universidad para el desarrollo de tus estudios", con 3.28.

Con respecto al grado de satisfacción general con las actividades de orientación profesional organizadas en el máster, la puntuación es medio-baja, en concreto de 2.78. Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El SGC aconseja recabar los resultados del análisis de empleabilidad dos años después de la finalización de los estudios del título de Máster. Con el fin de atender a la recomendación del último informe de seguimiento remitido, se ha llevado a cabo la elaboración de una encuesta mediante un formulario de Google Form destinada a los alumnos egresados. La encuesta fue enviada a 159 alumnos egresados, de los que solo han contestado 23.

En la encuesta sobre el proceso de inserción laboral, tras la finalización de los estudios de Máster, un 78.3% de los estudiantes que han respondido la encuesta no ha encontrado trabajo, frente a un 17.4% que ha logrado un empleo en los siguientes tres meses; un 4.35% lo ha conseguido en los seis meses posteriores en un centro público de educación. El título no analiza los resultados, limitándose a ofrecer los datos.

Sin embargo, en la web de la UJA se recogen unos exhaustivos informes de inserción laboral tanto de grados, como másters y programas de doctorado. En este título en concreto, a 30/09/2021:

La tasa de inserción laboral: 61.29% (42.86% hombres; 66.67% mujeres)

Tasa de demanda de empleo y de paro registrado: 17.65 y 26.47 % respectivamente

Tasa de primer empleo: 17.65% todas mujeres

Tasa de primer empleo intragénero: 23.08% (todas mujeres)

Índice de sobre-cualificación en el primer empleo: 50%

Tasa temporalidad del primer empleo: 83.33%

Tasa de parcialidad del primer empleo: 50%

Tasa de movilidad del primer empleo: 100% egresados con movilidad geográfica

Tiempo medio en encontrar en primer empleo: 205 días

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. En las encuestas se establece una categoría para conocer si los estudios cursados guardan relación con el empleo conseguido: un 73.9% indica que "no" frente al 26.1% restante para el "sí".

Existe un protocolo que garantice la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso, por medio de encuestas a los egresados. En ellas se les pide que comenten los aspectos que les han resultado más útiles del

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	12/14
			

Máster. De los 23 encuestados solo han contestado 14, quienes destacan los siguientes elementos positivos del Máster:

- El material bibliográfico.
- La rama de investigación en ELE. Se valora, especialmente, la asignatura de Elaboración de trabajos académicos.
- El programa de prácticas externas.
- El proceso de actividades prácticas de las asignaturas.
- La docencia online.
- El profesorado y su implicación en el proceso de enseñanza.

Asimismo, se pide a los encuestados que indiquen elementos que se pueden mejorar. Entre ellos destaca:

- Un mayor grado de participación (activa, síncrona) por parte del profesorado.
- Actualización de los contenidos de las asignaturas al sistema educativo actual.
- Planteamiento de un Máster exclusivamente de ELE, para aumentar el número de asignaturas.
- Que la defensa del TFM se produjese unas semanas más tarde.
- Una videoconferencia explicando los documentos que se han de depositar en la plataforma (los estudiantes ya disponen de la Jornada de bienvenida donde se explica esta cuestión en la parte sobre la plataforma PLATEA).
- Ampliar el número de clases virtuales.

El título no dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Hasta la fecha no contaban con ningún mecanismo por parte de la Universidad para realizar encuestas de satisfacción a este colectivo. Para dar respuesta a la recomendación de especial seguimiento de 2022, se decidió diseñar dos formularios de Google Form, uno destinado a los egresados de las dos últimas promociones y otro destinado a los empleadores de esos egresados, formularios que se enviarán a final de curso a esos dos colectivos para que los respondan. El listado de empleadores se confeccionará a partir de las respuestas que los egresados proporcionen a la pregunta de si están trabajando, para que aporten datos sobre sus empleadores. Se ha procedido al envío de las encuestas, pero no se ha obtenido respuesta alguna.

El título dispone de indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio, según los datos que aporta el autoinforme, pero que no se encuentran en la web: "Muy satisfactorio" con un 30,4%; le sigue el valor de "Neutral" con un 26.1%, frente al 21.7% "Nada satisfactorio" y un 13% "Poco satisfactorio". El 8,7% de los encuestados valoran el Máster con un 5 ("Totalmente satisfactorio"). Los resultados de satisfacción son destacados por los responsables, sin que se lleve a cabo un análisis de los mismos.

No se analiza la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe implementar una planificación de la orientación académica y profesional.
- Se debe continuar con el proceso de realización de encuestas a los empleadores.
- Se debe analizar la sostenibilidad del título.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda incorporar a la web los resultados de las encuestas realizadas a los egresados

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTWD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	13/14
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TP7WF4QTD7KBZQ3X8D6LFGXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TP7WF4QTD7KBZQ3X8D6LFGXT	PÁGINA	14/14
			